



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"Año 2022 -Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 29 de julio de 2022

VISTO: El expediente N° 00-004165/2022, del registro de esta Casa de Altos Estudios - Nuñez, Gustavo - S/ Otorgue el grado académico de Doctor Honoris Causa a la Prof. Dra. Stella Maris Martínez, y;

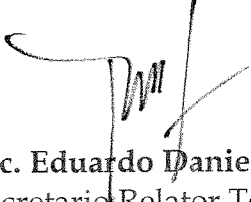
CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente el Director de la Escuela de Posgrado, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, Lic. Gustavo Nuñez propone al Consejo Superior que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Rioja a la Prof. Dra. Stella Maris Martínez.

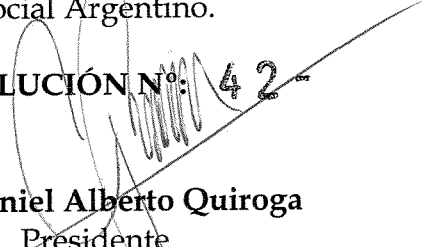
Que, en relación a ello, el presentante destaca la trayectoria académica como docente de grado y posgrado en diversas universidades del país a la Prof. Dra. Stella Maris Martínez, resultando de gran interés para nuestra Universidad incorporarla como Docente Extraordinaria Honoraria.

Que, asimismo cabe señalar que en su extenso currículum se destaca su carrera política, a saber:

- Defensora General de la Nación Argentina desde julio del año 2006.
- Defensora Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2001 - 2006).
- Doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca, Reino de España.
- Abogada y Licenciada en Criminología por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- Fue directora de la Maestría en Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y profesora de Grado y Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad de Belgrano y Universidad del Museo Social Argentino.


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 42-


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior




UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"Año 2022 -Las Malvinas son Argentinas"

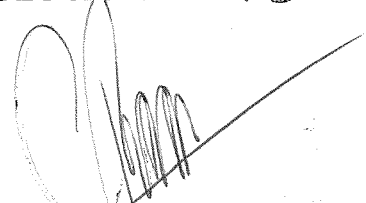
LA RIOJA, 29 de julio de 2022

- Es autora de numerosos artículos sobre Bioética (tema sobre el que versó su tesis doctoral, publicada bajo el título "Manipulación genética y Derecho Penal" por la Editorial Universidad).
- Es Coordinadora Nacional de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO).
- Es actualmente Coordinadora General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) (por segunda vez).
- Fue dos veces Coordinadora General del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (BLODEPM). Actualmente es Tesorera del BLODEPM.
- Es Coordinadora General del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.
- Integró el Comité de seguimiento de las "Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad" de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Ha dictado numerosas conferencias tanto en el ámbito local como internacional.
- En su lucha por los derechos de las mujeres destacamos entre otras el reconocimiento otorgado a la Dra. Martínez por su contribución en el Proyecto de elaboración de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

RESOLUCIÓN N^o: 42 -



Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"Año 2022 -Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 29 de julio de 2022

Que, conforme emerge del Art. 74° inc. "12" del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior: "...Acordar títulos de Doctor "Honoris-Causa" a personalidades que se hayan destacado por sus trayectorias, o por sus méritos excepcionales o como benefactor de la Universidad, a quienes hayan aportado servicios y beneficios especiales al establecimiento...".

Que, reunido en sesión ordinaria N° 06 llevada a cabo el 29 de julio del corriente año y previa evaluación de los antecedentes obrantes, este Consejo Superior dispuso otorgar el título de Doctor Honoris Causa la Prof. Dra. Stella Maris Martínez, por su destacada trayectoria y méritos excepcionales alcanzados.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional de La Rioja, a la Prof. Dra. Stella Maris Martínez, conforme a lo establecido en el "Visto" y "Considerandos" de este dispositivo.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 3°: Regístrese; Publíquese y Archívese.

Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 42

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior